

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No.: 47-2013

Guatemala, 12 de marzo de 2013

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, destinadas a financiar la creación de un puesto de personal por contrato, que fue aprobado mediante Resolución No. D-2013-0182 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), de fecha 25 de febrero de 2013, así como prestaciones y sentencias judiciales del ramo laboral;

CONSIDERANDO:

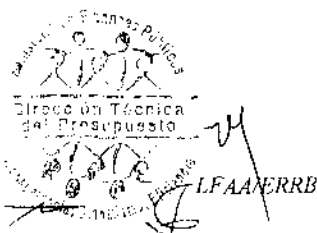
Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen No. **123** de fecha **11 MAR. 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las entidades mencionadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad total de Q282,734, a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>282,734</u>	<u>282,734</u>
108	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Seprem)	11	11	95,505	95,505
110	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Demi)	11	11	187,229	187,229

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>282,734</u>	<u>282,734</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>282,734</u>	<u>282,734</u>
Gastos de Funcionamiento	282,734	282,734

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q282,734)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



LFAA/ERRB

